

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE PORTAVOCES CELEBRADA  
EL 11 DE MAYO DE 2023**

En la ciudad de Alcalá de Henares, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día once de mayo de dos mil veintitrés y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII, art. 46, 3 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, tiene lugar la celebración de la Junta de Portavoces arriba indicada.

**ASISTEN:** Presidente, D. Javier Rodríguez Palacios, D. Alberto Blázquez Sánchez, 2º Tte. de Alcalde y Portavoz del Grupo M. Socialista, Dª Mª Teresa Obiol Canalda, 5ª Tte. de Alcalde y Portavoz Adjunta del Grupo M. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Dª. Judith Piquet Flores, Portavoz del Grupo M. de Concejales del P.P., D. Javier Moreno de Miguel, Portavoz del Grupo M. de Concejales de VOX y Dª Teresa López Hervás, Portavoz del Grupo M. de Concejales Unidas Podemos-Izquierda Unida.

Asiste el Secretario TOAJGL y de la Asesoría Jurídica por ausencia del Secretario General del Pleno a efectos de asistencia, asesoramiento y tramitación de acuerdos y la Secretaria de Actas de la Junta.

Asimismo, asisten invitados a la Junta por la Presidencia, Dª Diana Díaz del Pozo, Concejala Delegada de Hacienda, Educación y Patrimonio Histórico; D. Ernesto Sanz Alvaro, Interventor General Municipal, Dª Julia María Sánchez, (Jefe de Servicio del Servicio de Planeamiento) y D. Jaime Alonso Cerrato (Arquitecto Municipal).

Por el Presidente se informa que al no celebrarse Comisiones Permanentes de Pleno en este período en el que nos encontramos, los asuntos que deban ser sometidos al Ayuntamiento Pleno para que su tramitación ordinaria no se paralice, deben ser dictaminados, en su caso, por la Junta de Portavoces, es por lo que ha sido convocada esta Junta Extraordinaria de Portavoces con el siguiente Orden del Día:

**1º.- Emisión de Dictamen para aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos de facturas incluidas en la relación nº 1/2023.**

**2º.- Emisión de Dictamen para dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Alcalá de Henares aprobado por Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2023002537 de fecha 04.05.2023.**

**3º.- Emisión de Dictamen para dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 del O.A. Ciudad Deportiva Municipal aprobado por Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2023002587 de fecha 05.05.2023.**

**4º.- Emisión de Dictamen para aprobación inicial, si procede, de la Modificación de Créditos nº 5/2023, créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con préstamo,**

remanente de Tesorería para gastos generales y nuevos o mayores ingresos (413, retribuciones y proyectos MRR).

**5º.- Emisión de Dictamen para aprobación de la remisión de la Modificación Puntual del PGOU para la delimitación del nuevo Sector 119 – La Condesa, a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, en orden a la emisión del oportuno informe de Impacto Ambiental Estratégico.**

**6º.- Emisión de Dictamen para aprobación, si procede, de la ratificación del texto definitivo del Convenio urbanístico de ejecución del planeamiento a suscribir entre este Ayuntamiento y las Juntas de Compensación de la UE 20 B y Sector 28 C del PGOU, para la ejecución de las previsiones contenidas en el Plan Parcial de Reforma Interior del denominado P29, UE 20, “Poliseda”, y el Plan parcial del Sector 28 C para la duplicación y acondicionamiento del tramo de Crta. M-119 comprendido entre el pk 0+000 y el pk 1+550.**

El Presidente concede la palabra a la Sra. Díaz del Pozo para indicar que el punto núm. 1, se refiere al reconocimiento extrajudicial de créditos de la relación nº 1/20223 que comienza con MAPFRE ESPAÑA Cia y termina con FUNDACION DEL TEATRO REAL, por un importe de 224.332,79 €.

Los puntos 2 y 3, para dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y del O.A. Ciudad Deportiva Municipal correspondientes al ejercicio 2022, al no haberse recibido ninguna reclamación, se eleva a definitiva y debe darse cuenta al Pleno.

El punto núm. 4, se refiere a modificación de créditos nº 5/2023, que se hace necesaria por dos aspectos fundamentales, uno queda claro en la Memoria justificativa en su pag 8, donde se indica el motivo - Capítulo I – Retribuciones – podría ser un inconveniente para la próxima Corporación y tener algún problema con las retribuciones del personal, el otro aspecto es el referido a los Fondos Next Generation, hay que cumplir los plazos de los procesos iniciados de licitación, su incumplimiento, provocaría el no recibir más Fondos Europeos.

Concede la palabra el Presidente al Sr. Interventor General Municipal, quién avala las explicaciones dadas por la Sra. Díaz del Pozo y explica con algo más detalle el punto nº 4. La cuenta 413 se refiere a contratos de energía eléctrica, combustible, Consorcio Regional de Transportes, etc, el Presupuesto tiene que tener previsión para afrontar el gasto obligatorio. En cuanto a los Fondos Europeos, el Ayuntamiento tiene que dotar al presupuesto de la parte con la que participa en los proyectos para los que se reciben FNG. Hay que cumplir todos los proyectos para poder seguir recibiendo ayudas.

Este año es el último que se utiliza el remanente de libre disposición (expropiaciones, etc.), para lo que se pide un préstamo de 6,5 millones al que se suman las subvenciones del Ministerio y de la Comunidad.

El Presidente concede la palabra al Sr. Blázquez, como Concejal Delegado de Urbanismo, quien informa que el punto núm. 5, es un acto de trámite, ha estado expuesto a información pública no habiéndose presentado alegaciones. Es la modificación Puntual del PGOU para la delimitación del nuevo Sector 119 “La Condesa” vinculado al traslado de Química Sintética.

Se concede la palabra a la Jefe de Servicio del Servicio de Planeamiento quién comenta a los asistentes que ha sido sometido a información pública, publicado en el BOCM, organismos sectoriales, etc, y no ha habido alegaciones y los informes que se están recibiendo de los organismos sectoriales son favorables.

Pregunta la Sra. Piquet Flores si continúa sin estar el estudio de Tráfico.

Responde Sr. Alonso Cerrato, arquitecto, que aún no ha contestado.

En cuanto al punto núm. 6, el Sr. Blázquez informa que ha sido un trabajo laborioso de negociación con la Comunidad de Madrid para la cesión del tramo de la M-119. Con esta aprobación los promotores pueden desarrollar los Sectores. Al Ayuntamiento no le supone nada económicamente.

La Jefe de Servicio del Servicio de Planeamiento, informa que una vez que se ratifique por el Pleno a los 15 días se firma.

Finalizado el examen de los asuntos relacionados en el orden del día, el Presidente somete a votación de los Sres. Portavoces quienes por UNANIMIDAD acuerdan dictaminar y someter al Ayuntamiento Pleno los asuntos del Orden del Día.

La Presidencia pregunta a los Sres. Portavoces si tienen alguna cuestión más que plantear.

La Sra. Piquet, pregunta sobre el incidente informático que sufrió el Ayuntamiento, si se conoce si hubo algún problema sobre datos de los alcalaínos.

El Presidente no tiene conocimiento de que haya habido algún problema de ese tipo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y diez minutos del día del encabezamiento, se levanta la sesión.